

2. Mediante resolución de fecha 4 de febrero de 1999, el Consulado General de España en T. (Canadá) comunicó a don A., que constaba en los archivos de ese Consulado que había adquirido voluntariamente la nacionalidad canadiense, por lo que salvo recuperación de nacionalidad no le pertenecía la posesión de un pasaporte español. Mediante resolución de fecha 17 de febrero de 1999, se comunicó al interesado, que era aplicable a su caso, el artículo 24 del Código civil, párrafos 1, 2 y 3, y que podía recuperar la nacionalidad española en virtud del artículo 26, párrafo b), renunciando a la nacionalidad que ostentaba.

3. Notificadas las anteriores resoluciones al interesado, éste con fecha 15 de marzo interpuso recurso contra las mismas.

4. De la interposición del recurso se dio traslado al Ministerio Fiscal, que informó que procedía que el interesado recuperase la nacionalidad española, de conformidad con el artículo 26.1 del Código civil. El Encargado del Registro Civil Consular remitió lo actuado a la Dirección General de los Registros y del Notariado, informando que el interesado perdió la nacionalidad española al residir habitualmente en el extranjero y adquirir voluntariamente la nacionalidad canadiense, y transcurrir más de tres años a contar desde la adquisición de la nacionalidad extranjera, de lo cual notificó al Consulado General de España en M. en el mes de marzo de 1981, procediendo que el mismo recuperase la nacionalidad española conforme a lo establecido en el artículo 26.1.ª) B) y c) del Código civil.

Fundamentos de derecho

I. Vistos los artículos 21 redactado conforme a la Ley de 15 de julio de 1954; 26 del Código civil (Cc) en su redacción actual; 64 a 66 de la Ley del Registro Civil; 220 y siguientes, 335, 338 y 340 del Reglamento del Registro Civil; la disposición y las Resoluciones de 6-4.ª, 5.ª y 6.ª, 20-1.ª de junio, 1-1.ª, 2.ª y 3-1.ª y 2.ª de julio de 2002; y 2-2.ª de febrero de 2005.

II. Se trata de un expediente cuyo antecedente inicial parece estar en un escrito del interesado de fecha 5 de marzo de 1981 en el que muestra su queja, porque al pedir información sobre su pasaporte ante el Consulado español en M. se le informó de la pérdida de la nacionalidad española que ostentaba a causa de tener adquirida ya en dicha fecha la nacionalidad canadiense. Examinado el contenido de los numerosos escritos del interesado y de los diferentes organismos de la administración española intervinientes, se desprenden otras cuestiones relacionadas con el interesado y su familia, cuales son la nacionalidad de su cónyuge y la inscripción de nacimiento fuera de plazo de su hija adoptiva. Todas ellas atendidas por el consulado en escritos que informaban al interesado de la actuación a seguir para resolverlas. Pero es lo cierto que estas cuestiones no constituyen objeto del recurso, aún cuando sí sean las que motivan en gran parte los escritos referidos, por lo cual no procede pronunciamiento sobre ellas, sin perjuicio de que los interesados puedan instar los expedientes gubernativos oportunos para el reconocimiento de sus pretensiones.

III. El recurso se presenta por fax dirigido a esta Dirección General el 15 de marzo de 2000 con el siguiente tenor: «Informo levantar recurso contra la decisión de desautorizar mi nacionalidad española así estipulado en su escrito de 4 de febrero de 1999 y reconfirmado en su subsiguiente escrito de 17 de febrero de 1999». En el primero de dichos escritos el Consulado comunicaba al interesado que «usted adquirió la nacionalidad canadiense, por lo que salvo recuperación de nacionalidad española no le pertenece la posesión de un pasaporte español, por lo que debe devolver el que erróneamente se le expidió en su día...». En el segundo, el propio Consulado, en lo que aquí interesa, le informaba de que podía recuperar la nacionalidad española renunciando a la que ostentaba en dicha fecha, renuncia que, hay que señalar, entonces era obligatoria (cfr. art. 26 en la redacción de la Ley de 2 de noviembre de 1995). Por tanto, el presente recurso debe centrarse en el contenido de estos escri-

tos. E incluso, en rigor, puede decirse que el problema que se plantea no es siquiera competencia de esta Dirección, puesto que lo motiva el requerimiento que le hace el Consulado para que devuelva un pasaporte indebidamente expedido. No obstante, en atención a que subyace la cuestión de la nacionalidad del interesado, cabe estimar que es ésta la que provoca el recurso presentado, y la que ha de ser objeto de resolución.

IV. No consta exactamente la fecha en que el recurrente adquiere la nacionalidad canadiense, que supuso la pérdida automática de la española. Sí consta que fue con anterioridad a 1981, porque es esa pérdida la que motivó el escrito, antes citado, de 5 de marzo de 1981. Pues bien, el Código civil, ya en su redacción originaria (cfr. art. 20) establecía que la calidad de español se perdía por adquirir naturaleza en país extranjero y en la modificación operada por la Ley de 15 de julio de 1954, el primer párrafo del artículo 22 señalaba que «perderán la nacionalidad española los que hubieran adquirido voluntariamente otra nacionalidad», redacción que se reitera en la posterior modificación de ese artículo operada por la Ley 14/1975, de 2 de mayo. Siendo cierta la adquisición de la nacionalidad canadiense por el interesado, no cabe duda de la consiguiente pérdida de la española, sin que sirvan las razones que le llevaron a la adquisición de dicha nacionalidad, como causa de excepción de la aplicación de la ley. Consecuentemente, como le ha indicado reiteradamente el Registro Civil Consular, el interesado tendrá que recurrir al mecanismo de la recuperación para ostentar nuevamente su nacionalidad española, cumpliendo los requisitos establecidos por el artículo 26 del Código civil, sin que en el momento actual tenga que renunciar a la canadiense, en virtud de lo dispuesto en el citado artículo tras la modificación efectuada por la Ley 36/2002, de 8 de octubre.

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con la propuesta reglamentaria, la desestimación del recurso y la confirmación del acuerdo apelado.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE DEFENSA

19798 *RESOLUCIÓN 3D0/38157/2006, de 2 de octubre, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por la que se publica el resumen de las cuentas anuales correspondientes al año 2005.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», P.S. (Real Decreto 88/2001, de 2 de febrero), el Subdirector General de Coordinación y Planes, José Luis Martínez Climent.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD
RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2005
INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL "ESTEBAN TERRADAS"
I. BALANCE
EJERCICIO 2005

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2005	2004	Nº Cuentas	PASIVO	2005	2004
	A) INMOVILIZADO	296.455.768,57	311.662.226,10		A) FONDOS PROPIOS	318.692.837,13	331.695.490,11
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	153.494.305,42	153.494.305,42
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.066.929,52	684.953,92	100	Patrimonio propio	152.825.671,03	152.825.671,03
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	235.537.523,07	252.125.956,20	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	668.634,39	668.634,39
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	58.851.315,98	58.851.315,98	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	178.201.184,69	341.171.317,36
	C) ACTIVO CIRCULANTE	49.400.464,16	45.744.108,67	129	IV. Resultados del ejercicio	-13.002.652,98	-162.970.132,67
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.752.022,59	3.752.022,59
43, 44, 45, 47, 55, (490)	II. Deudores	32.861.150,88	27.549.320,83		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	494,74	494,74
54, 56, (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	170.585,86	178.965,20	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	16.368.727,42	18.015.822,64	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	494,74	494,74
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	23.410.878,27	21.958.327,33
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				485, 585	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acreedores	23.410.878,27	21.958.327,33
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
					I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
					II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	345.856.232,73	357.406.334,77		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	345.856.232,73	357.406.334,77

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2005

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2005	2004	Nº Cuentas	HABER	2005	2004
	A) GASTOS	139.835.717,36	267.671.633,61		B) INGRESOS	126.833.064,38	104.701.500,94
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	34.471.720,69	24.822.877,07
60, 61*	2. Aprovisionamientos	11.665.418,05	8.588.598,85	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	126.055.124,02	92.119.113,27		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	43.764.131,47	42.145.262,72	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	43.011.856,85	27.026.585,47	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(791), (793),(794),(796), (797),(798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-3.072.201,58	-72.980,42		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	12.147.799,80	803.498,46
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	42.327.957,84	23.004.797,06	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	6.189,93	3.269,82
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	23.379,44	15.448,44	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	12.141.609,87	800.228,64
	4. Transferencias y subvenciones	994.381,72	753.221,17		5. Transferencias y subvenciones	80.202.523,41	79.070.240,54
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	994.381,72	753.221,17	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	34.274.375,30	31.170.631,12
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	45.928.148,11	47.899.609,42
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.120.793,57	166.210.700,32	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	11.020,48	4.884,87
	AHORRO	-	-		DESAHORRO	13.002.652,98	162.970.132,67

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2005**

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
464A INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	105.901.690,00	16.291.081,92	122.192.771,92	114.271.912,11	7.920.859,81	
TOTAL	105.901.690,00	16.291.081,92	122.192.771,92	114.271.912,11	7.920.859,81	

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	45.245.590,00	303.693,19	45.549.283,19	42.238.092,83	3.311.190,36	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.526.320,00	294.405,48	10.820.725,48	10.434.053,80	386.671,68	
3. GASTOS FINANCIEROS	37.150,00		37.150,00	23.379,44	13.770,56	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.038.610,00		1.038.610,00	994.381,72	44.228,28	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	56.847.670,00	598.098,67	57.445.768,67	53.689.907,79	3.755.860,88	
6. INVERSIONES REALES	48.806.410,00	15.692.983,25	64.499.393,25	60.409.154,32	4.090.238,93	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	48.806.410,00	15.692.983,25	64.499.393,25	60.409.154,32	4.090.238,93	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	105.654.080,00	16.291.081,92	121.945.161,92	114.099.062,11	7.846.099,81	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	247.610,00		247.610,00	172.850,00	74.760,00	
9. PASIVOS FINANCIEROS						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	247.610,00		247.610,00	172.850,00	74.760,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	105.901.690,00	16.291.081,92	122.192.771,92	114.271.912,11	7.920.859,81	

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.760.639,81	110.713,76	12.649.926,05	10.296.926,05	853.000,00	1.500.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.275.616,91	1.241,61	34.274.375,30	34.274.375,30	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	327.943,97	-	327.943,97	317.883,29	-	10.060,68
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	47.364.200,69	111.955,37	47.252.245,32	44.889.184,64	853.000,00	1.510.060,68
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	59.742,10	-	59.742,10	59.742,10	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.010.222,98	79.915,72	45.930.307,26	45.930.307,26	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	46.069.965,08	79.915,72	45.990.049,36	45.990.049,36	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	93.434.165,77	191.871,09	93.242.294,68	90.879.234,00	853.000,00	1.510.060,68
8. ACTIVOS FINANCIEROS	181.229,34	-	181.229,34	181.229,34	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	181.229,34	-	181.229,34	181.229,34	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	93.615.395,11	191.871,09	93.423.524,02	91.060.463,34	853.000,00	1.510.060,68

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	-VENTAS NETAS:	27.030.000,00	33.618.720,69
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
-COMPRAS NETAS:	8.325.790,00	11.665.418,05	. Subproductos, y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	27.030.000,00	33.618.720,69
. Materias primas	4.712.910,00	5.195.727,65	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	3.612.880,00	6.469.690,40		-	-
. Menos: "Rappels" por compras	-	-		-	-
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-		-	-
-GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-	-INGRESOS COMERCIALES NETOS:	-	-
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	18.704.210,00	21.953.302,64	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	27.030.000,00	33.618.720,69	TOTAL	27.030.000,00	33.618.720,69

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	92.389.294,68	114.099.062,11	-21.709.767,43
2. (+) Operaciones con activos financieros	181.229,34	172.850,00	8.379,34
3. (+) Operaciones comerciales	33.642.390,58	11.689.087,94	21.953.302,64
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	126.212.914,60	125.961.000,05	251.914,55
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			251.914,55

**INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL
«ESTEBAN TERRADAS»**

EJERCICIO 2005

IV. Memoria sobre organización

1. *Naturaleza jurídica y adscripción*

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», organismo público de investigación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1986, de 14 de abril, es un Organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Defensa, a través de la Secretaría de Estado de Defensa, de los previstos en el artículo 43.1 a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la Ley 6/1997, tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponde las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos previstos en su estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 51 de la Ley 6/1997, corresponde al Ministerio de Defensa, a través de la Secretaría de Estado de Defensa, la dirección estratégica, la evaluación y el control de los resultados de la actividad del INTA, así como el control de eficacia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Administración del Estado en cuanto a la evaluación y control de resultados de los Organismos públicos integrantes del sector público.

2. *Finalidad y funciones*

El INTA es el Organismo público de investigación especializado en la investigación y el desarrollo tecnológico aeroespacial, que actúa en el marco de las prioridades señaladas por el Ministerio de Defensa, y dentro de las directrices de investigación y desarrollo determinadas por el citado Departamento, con el fin de mantener una acción unitaria en el ámbito de las tecnologías de aplicación de la Defensa.

Le corresponden las funciones mencionadas en el artículo 14 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y, en particular, las siguientes:

a) La adquisición, mantenimiento y elevación del nivel de las tecnologías de aplicación en el ámbito aeroespacial, especialmente aquellas señaladas por la política de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, mediante la investigación científica y tecnológica propia, y a través de los correspondientes intercambios y cooperación con otros Organismos y empresas nacionales y extranjeros.

b) La formación complementaria de los técnicos en aquellas materias en las que el Instituto mantenga niveles acreditados.

c) La realización de ensayos, análisis y todo tipo de pruebas y trabajos experimentales, para comprobar, homologar y certificar, en su caso, materiales, componentes, equipos, subsistemas y sistemas, en los ámbitos de su competencia.

d) La gestión y ejecución de los programas nacionales concretos que, por su contenido tecnológico específico, en los ámbitos aeronáutico y espacial, le sean asignados por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Defensa u otros Organismos competentes de la Administración General del Estado.

Atendiendo al objeto institucional INTA y como Organismo especializado en los asuntos relacionados con la aeronáutica y con el espacio, contribuye a la definición de objetivos, programas y proyectos en estos ámbitos tecnológicos, y colabora en la evaluación y seguimiento de los mismos a solicitud de los Organismos competentes.

e) El asesoramiento técnico y la prestación de servicios, en el ámbito de competencia del Instituto, a entidades y Organismos dependientes de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas que lo soliciten, así como a empresas industriales o tecnológicas.

f) La actuación como Laboratorio Metrológico del Ministerio de Defensa y como Laboratorio, Centro Tecnológico y Servicio Técnico, en las áreas de su competencia, para los Organismos públicos y, en particular, para las Fuerzas Armadas.

g) La difusión de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, adquiridos por el Instituto, que pudieran contribuir al desarrollo de la industria nacional y de los trabajos de investigación científica y tecnológica.

h) La elaboración de propuestas de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico que contribuyan a formular planes y

programas del Ministerio de Defensa y otros Organismos competentes de la Administración General del Estado.

i) Cuantas otras actividades en relación con la representación en organizaciones internacionales le son encomendadas por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Defensa u otros organismos de la Administración General del Estado, en el marco competencial establecido en los artículos 8.1, 8.2 d), 15.2 y disposición adicional octava de la Ley 13/1986, de 14 de abril.

3. Actividades

El INTA puede realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones mencionadas en el epígrafe anterior, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, incluidas las de carácter comercial y empresarial.

El Plan de Actividades del año 2005 ha sido establecido en línea con los objetivos fijados en el Plan de Actuaciones 2004-2007, directamente ligado con el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, del cual el Instituto participa no solo en las áreas prioritarias de «Aeronáutica» y «Espacio» que como Organismo Público de Investigación especializado le corresponde, sino también en otras áreas como «Automoción», «Materiales», «Energía» y «Transporte».

Asimismo, para la elaboración del citado Plan de Actividades se tuvo en cuenta la participación activa del INTA en el cumplimiento de los objetivos fijados en los siguientes planes:

El Plan Director de Investigación y Desarrollo (PDID) de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM).

El Plan Nacional de I+D+I 2004-2007

El VI Programa Marco de la Unión Europea.

En el Plan de Actuaciones 2004-2007 se han establecido las prioridades o áreas prioritarias de actuación del Instituto en materia de I+D, en las cuales se centran los mayores esfuerzos de los recursos disponibles, teniendo presente que el instituto debe autofinanciarse en base a las actividades de certificación y ensayos principalmente.

Las áreas prioritarias son las siguientes:

1. Los vehículos y plataformas espaciales
2. La investigación espacial
3. El diseño y desarrollo de plataformas aéreas
4. Energía y propulsión
5. Aviónica, sensores y tecnologías electrónicas asociadas
6. Investigación de la atmósfera, control medio ambiental y análisis de recursos naturales.

Para cada una de las áreas prioritarias han sido seleccionadas las actividades de I+D del Instituto de acuerdo a los siguientes criterios:

1. El mantenimiento del nivel tecnológico en las áreas en que se desarrollan las actividades del Instituto.
2. El desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de competencias del Instituto.
3. El desarrollo de tecnologías de doble uso.
4. Los proyectos de innovación tecnológica en el campo aeroespacial.
5. Los proyectos coincidentes o complementarios con los Centros Europeos de EREA.

3.1 Actividades científico técnicas para el 2005:

Del conjunto de actividades del Instituto solo son consideradas científico técnicas las actividades de I+D y todas las de carácter comercial que el Instituto realiza a petición de otros Organismos Públicos y de la industria privada. No se consideran actividades científico técnicas aquellas que el Instituto realiza para mantener sus instalaciones y garantizar su funcionamiento.

El total de la actividad científico técnica del Instituto para el año 2005 comprende un total de 222 actividades, de las cuales 204 corresponden al desarrollo de proyectos ya comenzados en años anteriores y 18 son nuevos proyectos.

Los programas y actividades desarrollados por el Instituto en el año 2005 se han agrupado en cuatro grupos diferentes en función de sus fuentes de financiación:

Proyectos no agregados.

Proyectos subvencionados de I+D.

Proyectos propios de I+D.

Programas de operaciones comerciales.

3.1.1 Proyectos no Agregados:

El conjunto de Proyectos de I+D no Agregados son aquellos reflejados en los Presupuestos Generales del Estado y constituyen financiera y tecnológicamente el núcleo más importante de las actividades del Instituto.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2005 figuraron para el INTA los siguientes Proyectos no Agregados:

Programa TARSSIS: Definir y desarrollar un Sistema Completo de Observación de la Tierra por Satélite. El presente programa tiene el propósito de definir la Arquitectura de un Sistema para realizar toma de imágenes en distintos escenarios y en diferentes modos, dimensionar la memoria para el almacenamiento de las imágenes de los escenarios definidos y en las bandas de trabajo seleccionadas, volcarlos a Tierra y proceder a su posterior corrección y utilización. Por tanto, incluye la definición de un satélite: plataforma y Carta Útil y la definición del Segmento Terreno: Centro de Control, Recepción y Procesado.

Programa de Pequeños Satélites (MINISAT): Desarrollo de medios y tecnologías asociadas para el diseño y fabricación de satélites de observación de la tierra y científicos.

Programa SAR (radar de apertura sintética): Desarrollo de un demostrador de un sistema radar instalado en avión para vigilancia del terreno. Realización de las campañas en vuelo de calibración y desarrollo, en el avión C-212 del Instituto.

Proyecto COSPAS-SARSAT: Localización de señales de socorro emitidas por buques o aviones en situación de emergencia vía satélite desde el Centro de Control de Maspalomas.

CREPAD: Recepción y procesamiento de imágenes de satélites para dar servicio a usuarios de todo tipo que empleen datos y productos de observación de la tierra (Satélites NOAA, SEASTAR, IRS P3, MERIS).

Tecnología de la Información: Ejecución de la migración a la versión 4.6 de SAP e inicio de la Fase II del proyecto de Sistema de Gestión Integrado del Instituto (proyecto @tlantis) que adaptará la totalidad de la gestión del INTA integrándola en un solo sistema informático.

Guerra Electrónica e identificación de blancos no cooperativos. Desarrollo de materiales absorbentes a la radiación radar, y métodos teóricos de diseño de aeronaves para disminuir la imagen radar.

Seguridad en el transporte y protección del medioambiente (SEMA): Desarrollo de tecnologías orientadas hacia la seguridad de los medios de transporte, así como la reducción de su impacto ambiental.

Programa METEOR: Este Programa consiste en el Desarrollo de un Misil aire-aire de largo alcance que equipará a todos los aviones de combate europeos de última generación (EF2000, RAFALE, GRIPPEN, etc) por parte de un Consorcio Europeo liderado por MBD (MATRA, BAe Dynamics). El Instituto participará en la realización de diferentes ensayos de calificación y análisis de comportamiento del misil.

Programa JOANNA: Es un programa multinacional (Reino Unido, Francia, Italia y España) cuyo objetivo es desarrollar, fabricar, ensayar e integrar en avión un prototipo de designador láser de cuarta generación; se trata realmente de un programa de demostración de tecnología.

Programa de Adquisición Tecnológica Europea (ETAP): ETAP es un programa de colaboración entre estados europeos para el desarrollo tecnológico de nuevos sistemas de armas mediante la financiación mixta de los gobiernos y la industria.

Programa de UAV de nueva generación: Proyecto de desarrollo de nuevos UAV (blanco aéreo de alta velocidad, micro uav) aprovechando el conocimiento adquirido en estas tecnologías por el Instituto, en el desarrollo de Aviones No Tripulados (SIVA).

Sistema de investigación en Campo Compacto: Puesta en marcha de una instalación para el estudio de la reflectividad radar y la Compatibilidad Electromagnética.

Metrología y Calibración: Nuevas instalaciones metrológicas del Instituto para prestar al Ministerio de Defensa el servicio requerido en esta materia.

Potenciación de medios de ensayo terrestre: Diseño y construcción de instalaciones y pistas de rodadura que permitan el desarrollo de vehículos terrestres, el ensayo y análisis de las actuaciones de los mismos en distintas configuraciones del terreno sometidos a distintas condiciones ambientales.

Estaciones Espaciales: Desarrollo y aceptación de un estudio de implantación para la renovación de equipamiento aplicable a sistemas en operación por motivos de obsolescencia, estar fuera de mantenimiento o con motivo de mejoras. Estudios de implantación de nuevas estaciones terrenas para apoyar en las actividades de operación con los satélites asociados a las estaciones.

Plataformas Aeroespaciales de Investigación: Atender necesidades de infraestructuras de las plataformas Aeroespaciales de Investigación tanto en apoyo a la industria nacional (A-400M) como del propio Instituto.

I+D de Cargas Útiles: Desarrollo de instrumentación a situar en futuros satélites y diseño y desarrollo de nanosatélites.

Materiales y Estructuras Aeroespaciales: Desarrollo y puesta al día de las técnicas adecuadas para la caracterización y normalización de materiales estructurales y protectivos, de aplicación fundamentalmente en el campo aeroespacial. Participación en el desarrollo de nuevos materiales estructurales, tanto metálicos como no metálicos. Investigación y desarrollo de las llamadas «Estructuras Inteligentes» de aplicación aeroespa-

cial. Se potenciará el desarrollo y optimización de modelos para analizar el comportamiento de las estructura aeroespaciales y de aplicación en Defensa.

Programa de Investigación en Termofluidodinámica: Desarrollo de métodos de cálculo para la disminución de tiempos y costes de la fase de diseño de las aeronaves y análisis para el aumento de la seguridad y disminución de la emisión de contaminantes y del impacto sonoro.

Astrobiología: Estudios para la determinación de las condiciones para el desarrollo de la vida. Exploración astrobiológica de Marte en cooperación con la NASA.

Pilas de Combustible: Tiene como objetivo analizar el estado actual de la tecnología de pilas de combustible y reformadores de combustible para obtención de Hidrógeno. Una primera aplicación es en los submarinos de la Armada, si bien tendrán una aplicación clara en el terreno civil (Autobuses de viajeros).

Polar: El objetivo principal es disponer de un Programa para estudios en la Antártica y el Ártico, que consolide la investigación de la atmósfera polar utilizando referencias en latitudes más bajas, y por otro, el desarrollo tecnológico asociado a ella.

Energías renovables y técnicas medioambientales: Se realizarán distintas actuaciones para desarrollar e implantar Energías Renovables y Tecnologías Medioambientales, se abordarán trabajos con distintas tecnologías, siendo las más significativas: Eólica, Solar Térmica de Baja Temperatura, Refrigeración Solar, Fotovoltaica, ahorro y eficiencia energética en edificaciones, Poli generación, Climatización, Medida, Simulación y Modelización de Emisiones Acústicas y Métodos de reducción del impacto Acústico.

Tecnologías de observación de la tierra: Desarrollar tecnologías específicas (bases de datos de firmas espectrales de escenarios y objetivos civiles y militares). Abordar la implantación de una serie de aplicaciones duales de observación de la tierra y de la atmósfera y ofrecer un servicio de ámbito administración nacional con cobertura para los sectores civil y militar que integre las actividades de consulta y difusión de tecnologías y productos de carácter dual.

Desarrollo del SIRMA (simulador de la antena IRMA). Estará compuesto por el modelo eléctrico de la antena IRMA el equipo de prueba correspondiente y un equipo de medida de la antena IRMA.

3.1.2 Proyectos Subvencionados de I+D.

Estas actividades corresponden a aquellas para las que el INTA solicita y recibe subvenciones exteriores, principalmente procedentes de la Unión Europea (FEDER), del Ministerio de Educación y Ciencia (Plan Nacional de I+D+I 2004-2007) y de las distintas Consejerías de la Comunidad Autónoma de Madrid. Para el ejercicio 2005 se solicitaron 26 subvenciones, que son ingresadas generalmente mediante transferencias de capital que no inciden sobre los resultados de las actividades de operaciones comerciales que lleva a cabo el INTA para completar su financiación.

Los principales proyectos subvencionados de I+D desarrollados por el Instituto durante el año 2005 son los siguientes:

IMAX Un magnetógrafo para SUNRISE. El IMAGING MAGNETOGRAPH EXPERIMENT, IMAX, es un instrumento del proyecto SUNRISE, un Globo Estratosférico que volará en la Antártica dentro del programa de la NASA LONG DURATION BALLOON, SUNRISE, y está liderado por el MAX PLANK INSTITUT FÜR AERONOMIE (MPAE, LINDAU, ALEMANIA) y cuenta con la participación de Centros de Investigaciones alemanes, estadounidenses y Centros españoles a través del Consorcio IMAX. El INTA es el responsable de la realización del diseño óptico, análisis de luz difusa, diseño optomecánico y diseño térmico del instrumento IMAX. La integración y verificación de IMAX también se realizará en el INTA.

El proyecto NANOSAT, Desarrollo y fabricación en el Instituto de nuevos nanosatélites, el NANOSAT 1 actualmente finalizado, se ha firmado un contrato con ARIANESPACE y el Programa HELIOS para lanzarlo con HELIOS 2A a finales de 2004.

Programa científico MIRI: es subvencionado por el MEC dentro del Plan Nacional del Espacio. Se concluirá la fase de diseño de detalle del MIRI MTS y se iniciará la fase de producción y pruebas. El MIRI-MTS es un simulador del telescopio JWST que se utilizará para la verificación y calibración del instrumento MIRI en condiciones de criogenia (35K)

OSIRIS: Participación del INTA en un consorcio internacional para el diseño, desarrollo, fabricación, calificación y aprovechamiento científico del instrumento OSIRIS de la Misión ROSETTA de la Agencia Espacial Europea.

PROGRAMA ANTARTICO: Continuación con diferentes actividades relacionadas con las medidas de componentes atmosféricos en la región antártica y ártico.

«Creación de empresas de base tecnológica», actividad encuadrada dentro del Convenio de Colaboración entre el INTA y la Administración de la Comunidad de Madrid, del III Plan Regional de Investigación

Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) para promover la transferencia de resultados de I+D.

Continuación de actividades del Centro de Astrobiología (CAB) a través de proyectos financiados por el propio Instituto, por los fondos FEDER y con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Está también en vigor un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnología del MEC y el INTA.

3.1.3 Proyectos propios de I+D.

En esta agrupación están incluidos todos los proyectos de investigación, desarrollo e innovación considerados de interés por la Dirección del Instituto que constituyen, en la práctica, las actividades del INTA financiadas con cargo a su presupuesto y que no están identificadas individualmente en el mismo. Asimismo, se incluyen en este grupo las actividades de «potenciación de instalaciones» que permiten el control y la gestión de los recursos dedicados a inversiones.

También se contempla dentro de este grupo, la puesta en marcha de nuevos programas tecnológicos, los trabajos de asesoramiento y la asistencia técnica a diferentes organismos nacionales y extranjeros derivados de convenios de colaboración que no conlleven una contraprestación económica.

Para alguna de las actividades encuadradas como Proyectos Propios de I+D se van a tramitar solicitudes de subvención a distintos organismos nacionales y a la Unión Europea. Caso de concederse estas subvenciones, estos proyectos pasarían a la categoría de «proyectos subvencionados de I+D».

A continuación se relacionan los proyectos propios de I+D de mayor interés desarrollados por el INTA en el año 2005:

RTO (Research and Technology Organization): En el INTA se ubica la Oficina del Coordinador Nacional. RTO es el Órgano de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la OTAN y su misión consiste en mejorar, incrementar y prever las necesidades de la Defensa de las Naciones Miembros de la OTAN.

EREA: El INTA en colaboración con los 6 principales establecimientos europeos de I+D del sector aeroespacial IRA, DLR, DERA, FFA, NLR y ONERA, están preparando actividades que puedan ser desarrolladas en el sentido de optimizar al máximo posible las instalaciones disponibles en cada establecimiento y aprovechar los conocimientos específicos de cada uno de ellos.

3.1.4 Programas de Operaciones Comerciales.

Básicamente estos programas son actividades de experimentación, ensayos y colaboraciones técnicas realizadas a favor de otros organismos o de la industria privada por los que el Instituto recibe una contraprestación económica. Estas actividades utilizan las capacidades técnicas disponibles en el Instituto que puedan aplicarse a la realización de servicios al exterior del mismo que sean susceptibles de facturación.

El resultado de las operaciones comerciales se obtiene de deducir de los ingresos los gastos directos sin incluir los gastos de personal sufragados con cargo al capítulo 1 de los presupuestos del INTA.

4. Organización

1. Los órganos de gobierno del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial son:

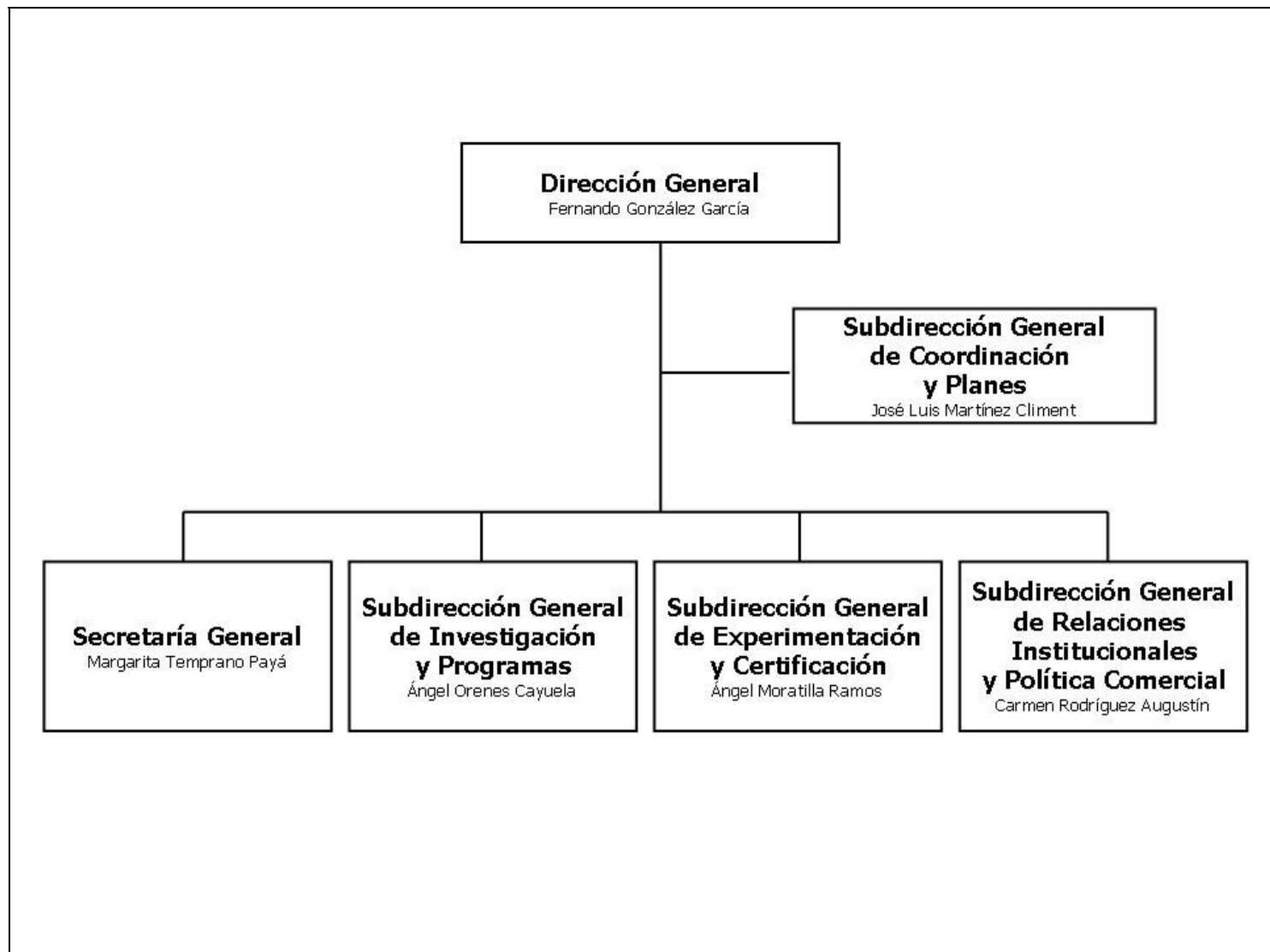
- a) El Consejo Rector.
- b) El Presidente, que lo será también de su Consejo Rector, cargo que recae en el Secretario de Estado de Defensa.
- c) El Director general, que actuará como Vicepresidente del Consejo Rector.

2. El Instituto, para el funcionamiento de su organización, cuenta con los siguientes órganos de gestión, con nivel orgánico de Subdirección General, dependientes del Director general:

- a) Secretaría General.
- b) Subdirección General de Coordinación y Planes.
- c) Subdirección General de Relaciones Institucionales y Política Comercial.
- d) Subdirección General de Investigación y Programas.
- e) Subdirección General de Experimentación y Certificación.

Los titulares de estas cinco unidades son designados por el Secretario de Estado de Defensa, a propuesta del Director general del Instituto.

A continuación se expone el organigrama básico del INTA indicando el nombre de los titulares de los órganos de gestión a 31 de diciembre de 2005.



5. Personal

A 31 de diciembre de 2005, el Instituto tenía una plantilla de personal compuesta por 1.267 personas, de las cuales 502 son funcionarios y 765 son laborales.

De los efectivos citados, 406 son titulados universitarios de grado superior (entre ellos 2 Oficiales Generales y 15 Oficiales, militares de carrera), 183 son titulados universitarios de grado medio (entre ellos 6 Suboficiales, militares de carrera) y 678 no tienen titulación universitaria.

En el siguiente cuadro se detalla la composición numérica del personal clasificada según los diferentes grupos administrativo

Funcionarios		Laborales	
Grupo	Número	Grupo	Número
AC	1	1	235
A	170	2	96
B	87	3	46
C	201	4	219
D	41	5	59
E	2	6	46
		7	33

Funcionarios		Laborales	
Grupo	Número	Grupo	Número
		8	31
Totales	502	Totales	765

6. Remanente de tesorería

Según consta en el fichero informático C32 obtenido por la aplicación GRECO, el Remanente de Tesorería de este Instituto a fecha 31 de diciembre de 2005 asciende a un importe total de 25.819.000,03 euros

19799 RESOLUCIÓN 34B/38164/2006, de 16 de octubre, del Servicio Militar de Construcciones, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, que figura en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 16 de octubre de 2006.-El Director del Servicio Militar de Construcciones, Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz.